

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 11 de julio de 2006.—El Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—46.349.

PERFUMERÍAS ASOCIADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el día 7 de septiembre de 2006, a las 10:00 horas, en el domicilio social, avenida Alejandro Rosselló, 13-A, 6.º B, 07002 Palma de Mallorca, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 5 de septiembre, en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria), correspondientes al ejercicio económico 2005.

Segundo.—Censura de la gestión social correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del expresado ejercicio.

Cuarto.—Cambio del domicilio social, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Quinto.—Modificación de la estructura del órgano de administración. Cese y nombramiento de Administradores. Adopción de acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Sexto.—Análisis de la situación actual de la empresa. Adopción de decisiones.

Séptimo.—Ratificación del Impuesto de Sociedades correspondiente al año 2005.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados e inscripción en los Registros públicos correspondientes.

Décimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de información: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 112 y 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 27 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Luciano Siret Grimalt.—48.634.

PET COMPAÑÍA PARA SU RECICLADO, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del consejo de administración de fecha 27 de julio de 2006 se convoca a los accionistas a la junta general que con carácter ordinario, tendrá lugar en el domicilio social sito en Chiva (Valencia) calle el blanquizar s/n el día 18 de septiembre de 2006, a las trece

horas, en primera convocatoria y el siguiente día 19 de septiembre a la misma hora en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum legal, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados así como un ejemplar de las cuentas y del informe de los auditores de cuentas.

Chiva (Valencia), 27 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. Eliseo Eslava Hernández.—48.546.

PINTURAS TASARO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento demandas 584/05, ejecución 204/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio Sastre Velasco contra «Pinturas Tasaro, Sociedad Limitada», sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 17 de julio de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado «Pinturas Tasaro, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 1.638,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 17 de julio de 2006.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—46.516.

POLIESCARP, S. L.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 52/06 seguido en este Juzgado de lo Social número tres de Gijón, seguido contra el deudor «Poliescarp, S.L.», se ha dictado con fecha 24 de mayo de 2006 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 92,30 euros.

Gijón, 12 de julio de 2006.—María del Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado Social número tres de Gijón.—46.340.

POLIMUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción y aumento de capital

La Junta general extraordinaria universal del día 30 de junio del 2006, adoptó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 80.413,80 euros, mediante la amortización de 1.338 acciones de la propia compañía, según lo dispuesto en los artículos 76 y 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, resultando un capital social de 1.259.816,20 euros.

Igualmente se acordó, por unanimidad, ampliar el capital social en 92.433,80 euros, pasando a ser de 1.352.250 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lorqui, 6 de julio del 2006.—El Administrador único, Francisco Hernández-Pérez Hernández.—46.716.

PRM SERVICIALIA, S. L.

Anuncio insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 12-06, a instancia de don Aquilino García Díaz, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado PRM Servicalia, S. L., con CIF B-74021312 en situación de insolvencia provisional, por importe de 3436,12 euros.

Oviedo, 17 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial.—46.284.

PROBIGASA GESTORA, S. L. (Sociedad absorbente)

AHORA EVENTOS, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de «Probigasa Gestora, Sociedad Limitada» y «Ahora Eventos, Sociedad Limitada», celebradas el día 28 de julio de 2006, acordaron la fusión de las dos sociedades mencionadas mediante la absorción por «Probigasa Gestora, Sociedad Limitada» de «Ahora Eventos, Sociedad Limitada» mediante disolución sin liquidación de esta última y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que lo adquiere a título de sucesión universal; todo ello de conformidad con el proyecto de fusión aprobado por los respectivos órganos de administración de dichas compañías y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y los Balances de fusión cerrados a 31 de mayo de 2006.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio de la fusión, pudiendo durante dicho plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley. Asimismo, tanto los acreedores como los socios tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de la fusión.

Madrid, 28 de julio de 2006.—Por «Probigasa Gestora, Sociedad Limitada», el Administrador único, Carlos Alberto Frontera Díaz.—Por «Ahora Eventos, Sociedad Limitada», el Administrador único, Carlos Alberto Frontera Díaz.—47.508. y 3.ª 4-8-2006

PROGENIKA BIOPHARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de Capital

El 1 de agosto de 2006, la Junta general de accionistas acordó reducir el capital social en la cantidad de 11.980 euros, quedando fijado en 536.420 euros. La finalidad de la reducción fue la devolución de aportaciones a los accionistas. La reducción se realiza mediante la amortización de las acciones números 41.953 a 42.551 y 48.758 a 49.356, todas inclusive.

La Junta general acordó dotar, con cargo a reservas de libre disposición, una reserva por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas en los términos previstos en el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que ha quedado excluido el derecho de oposición de acreedores. Consecuentemente, la reducción se ejecutará una vez publicado el presente anuncio y, en todo caso, antes del día 30 de septiembre, inclusive.

La suma total a abonarse a los accionistas es de 1 euro. Dicha cantidad será entregada a los accionistas titulares de acciones amortizadas, en efectivo metálico, en el domicilio social, en el momento de la elevación a público del acuerdo de reducción de capital social y nunca más tarde de los 15 días siguientes a aquél en el que se publique el último de los anuncios.

Si, por cualquier causa, no fuese posible, respecto a unas acciones determinadas, seguir dicho procedimiento general de pago, el valor de amortización quedará a disposición de los accionistas (durante el plazo legalmente exigible) en el domicilio social, para su pago contra acreditación de la titularidad de las acciones amortizadas.

En el caso de que algunas de las acciones que se amortizan se hallen embargadas, pignoradas, usufructuadas o pese sobre ellas cualesquiera otras cargas o gravámenes, se procederá a abonar las cuantías correspondientes a la persona que tenga derecho a percibir el valor de amortización de dichas acciones.

Derio (Vizcaya, 4 de agosto de 2006.—El Consejero Delegado, don Laureano Simón Buela.—48.636.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES INSULARES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada día 7 de julio de 2006, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 12 de septiembre de 2006, en el domicilio sito en la avenida Alejandro Rosselló, n.º 40, planta 8.ª, edificio «La Caixa», de Palma de Mallorca, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 13 de septiembre de 2006, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social en la cifra de seiscientos un mil euros (601.000 €), mediante la emisión de cinco mil (5.000) nuevas acciones, ordinarias, nominativas y de serie B, de ciento veinte con veinte euros (120,20 €) de valor nominal, cada una de ellas, numeradas correlativamente del n.º 1 a la 5.000; consistiendo el contravalor del aumento del capital en nuevas aportaciones dinerarias al patrimonio social.

Segundo.—Determinar las condiciones de emisión, ejercicio del derecho de suscripción preferente por parte de los accionistas y desembolso de las nuevas acciones.

Tercero.—Delegar en los Administradores las facultades de señalar la fecha en que el acuerdo que se adopte de aumentar el capital social deba llevarse a efecto en la cifra acordada y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta general.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de Interventores.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 144.1 c) del T.R.L.S.A., se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuestas y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 24 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Guillermo Ferrer Felipe.—46.763.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MONTE ARANA XII, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 18/06, y para el pago de 4.141,07 euros de principal y 828,21 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Promociones y Construcciones Monte Arana XII, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 14 de julio de 2006.—Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—46.339.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MONTE ARANA XII, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 31/06, y para el pago de 1.480,97 euros de principal y 296,19 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Promociones y Construcciones Monte Arana XII, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 14 de julio de 2006.—Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—46.344.

PROMOCIONES Y ONSTRUCCIONES MONTE ARANA XII, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, pieza de ejecución 23/06, y para el pago de 4.604,7 euros de principal y 920,94 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Promociones y Construcciones Monte Arana XII, Sociedad Limitada», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 14 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial, Doña Fátima Elorza Arizmendi.—46.342.

PROMOTORA CONSTRUCTORA PRECORE, S. L.

SUMINISTROS ECOREZ, S. L.

GRANJA ECOLÓGICA HERMANOS ÁLVAREZ, S. L.

Insolvencia provisional

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 133/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Castro Díaz y otras, contra las empresas Promotora Constructora Precore, Sociedad Limitada; Suministros Ecorez, Sociedad Limitada, y Granja Ecológica Hermanos Álvarez, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la ejecutada Promotora Constructora Precore, Sociedad Limitada; Suministros Ecorez, Sociedad Limitada, y Granja Ecológica Hermanos Álvarez, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 39.347,63 euros de principal más 6.315,63 euros de intereses y costas la primera ejecutada y de estas cantidades por importe de 33.529,98 euros de principal más intereses y costas provisionales de 5.384,81 euros las segundas ejecutadas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 17 de julio de 2006.—El Secretario Judicial, Francisco Antonio Bellón Molina.—46.834.

PROTECMANCHA, S.L.U.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 53/2005 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real, a instancia de Ana María Rodrigo Villena, contra la empresa Protecmancha S.L.U., se ha

dictado resolución con fecha 26 de junio de 2006, cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Declarar a la ejecutada Protecmancha S.L.U., en situación de insolvencia parcial por un importe de 4.508,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.»

Ciudad Real, 12 de julio de 2006.—El Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—46.353.

PROYECTADOS DEL SUR S.C. ELOY ADAME RIVERO MANUEL DÍAZ FERNÁNDEZ

Declaración de insolvencia

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 5/06 dimanante de autos número 18/05, a instancia de José Hedreda Peña contra Proyectos del Sur Sociedad Civil, Eloy Adame Rivero y Manuel Díaz Fernández, en la que con fecha 5-5-2006 se ha dictado Auto de insolvencia por el que se declara a la ejecutada Proyectos del Sur Sociedad Civil, Eloy Adame Rivero y Manuel Díaz Fernández en situación de insolvencia por importe de 16.144 euros de principal más 4843,2 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 18 de junio de 2006.—Secretario, don Alonso Sevillan Zamudio.—46.574.

PUNTA LUCERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

BASTOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Jaime Mourenza Arriola, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número dos de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria número 212/06, sobre convocatoria judicial a Junta general de accionistas, se ha acordado:

1. Convocar Junta general extraordinaria de accionistas de las sociedades anónimas Punta Lucero, Sociedad Anónima, y Bastola, Sociedad Anónima, para tratar los asuntos que se indican en el orden del día.

2. Las Juntas se celebrarán en el domicilio social en Zabaloezte, 117, de Loiu, de la de Punta Lucero, Sociedad Anónima, el día 20 de septiembre de 2006, a las 19 horas en primera convocatoria, y el 21 de septiembre de 2006, a las 19 horas en segunda convocatoria, y la de Bastola, Sociedad Anónima, el día 20 de septiembre de 2006, a las 20 horas en primera convocatoria, y el día 21 de septiembre de 2006, a las 20 horas en segunda convocatoria.

Actuará como Presidente de la convocatoria de Punta Lucero, Sociedad Anónima, don Alberto Ceberio Olabarri. Actuará como Presidente de la convocatoria de Bastola, Sociedad Anónima, doña María del Carmen Planchuelo González de Echavarri.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Orden del día

Primero.—Para ambas Juntas es el nombramiento de nuevo órgano de administración.

Bilbao (Bizkaia), 13 de julio de 2006.—El/La Secretario Judicial.—46.325.